

PROPUESTA MOTIVADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

---



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACORDÓ EL 27 ABRIL 2022 APROBAR LA SIGUIENTE PROPUESTA MOTIVADA DE POLÍTICA DE REMUNERACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

‘Aprobar la siguiente propuesta motivada de política de remuneraciones de los consejeros, oído el informe específico emitido al efecto por la comisión de nombramientos y retribuciones:

La junta general ordinaria de accionistas celebrada el ejercicio pasado aprobó una política de remuneraciones de los consejeros con vigencia durante tres ejercicios. Pero la reciente reforma legal (del art. 529.novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, operada por la Ley 5/2021) impone (disposición transitoria primera) que la primera junta de accionistas que se celebre después de su entrada en vigor, que tuvo lugar el 13 octubre 2021, modifique la política para adaptarla a la innovación legislativa.

A ello se une el otorgamiento a nuestra sociedad del apoyo público temporal del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, cuyos términos incluyen una serie de determinaciones sobre la remuneración de los administradores.

A eso obedece la política que se propone: estrictamente a incorporar las modificaciones legales y lo pactado con el Fondo.

Sin otros cambios que los resultantes de esos dos factores, en lo demás la motivación de las determinaciones es la misma de la política aprobada el ejercicio anterior, esto es, el cumplimiento de las reglas legales en la materia (art. 217 de la Ley de Sociedades de Capital) y el seguimiento de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno (Recomendaciones 56 y ss). Se entiende que las remuneraciones están en proporción con la importancia y situación económica de la sociedad, siempre bajo signo de austeridad. La rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad han sido ponderadas para constatar que los sistemas de retribución y las cuantías se orientan a promover esa rentabilidad y sostenibilidad.

Los sistemas y cuantías fijadas en esta política se han aquilatado para procurar que la remuneración logre atraer y retener a consejeros de un perfil que propicie el mejor desenvolvimiento de las actividades de la compañía, pero con la contención de las cifras que impone la austeridad que, como se ha dicho, preside esta política’.

2022.04.28 Airtificial. Propuesta motivada de política de remuneración de los consejeros

